Naciones Unidas E/cn.6/2004/ngo/28



## Consejo Económico y Social

Distr. general 16 de enero de 2004 Español Original: inglés

## Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer 48º período de sesiones

1° a 12 de marzo de 2004

Tema 3 c) ii) del programa provisional\*

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado "La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI": consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores: participación de la mujer en pie de igualdad en la prevención, la gestión y la solución de los conflictos y en la consolidación de la paz después de los conflictos

Declaración presentada por la Comisión Nacional de Mujeres, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo especial por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la declaración que se reproduce a continuación, que se distribuye de conformidad con los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social, de 25 de julio de 1996.

\* \* \*

04-21167 (S) 050204 050204



<sup>\*</sup> E/CN.6/2004/1.

La Comisión Nacional de Mujeres es el órgano independiente que asesora oficialmente al Gobierno del Reino Unido sobre las cuestiones de la mujer. La Comisión está integrada por más de 300 asociaciones profesionales de mujeres, órganos de voluntarios, partidos políticos, sindicatos y grupos religiosos de todo el país.

En un mundo en el que están aumentando los conflictos armados, todos aquellos que gestionan los asuntos públicos mundiales reconocen que la función de la mujer es fundamental en la paz, la guerra y la posguerra.

En la actualidad se reconoce que las mujeres son la clave para identificar los indicios de conflicto inminente, las principales víctimas del desastre de la guerra, la argamasa que mantiene unidas a las sociedades desgarradas por los conflictos y las supervivientes que reconstruyen sus pueblos, sus ciudades y las vidas de sus familias con fuerza de voluntad y colaboración. No obstante, apenas se las ve cuando se adoptan las decisiones. Tras destruir la infraestructura de los países y maltratar emocional y físicamente a los niños con la utilización cada vez mayor de niños soldados, son a menudo los mismos hombres que forjaron el caos los que figuran en las conversaciones de paz.

Las 300 organizaciones socias de la Comisión Nacional de Mujeres piden a los Estados Miembros que apliquen la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad en su integridad. Aunque las Naciones Unidas hayan realizado grandes progresos en lograr que las mujeres desempeñen una función más importante en sus estructuras, todavía no hay suficientes mujeres en los puestos superiores, enviadas especiales y comisionadas, por ejemplo, ni en los cargos de adopción de decisiones a todos los niveles. La experiencia de las mujeres ha de ser una parte integrante de todas las decisiones para prevenir y resolver los conflictos y consolidar la paz. En las fuerzas de mantenimiento de la paz no hay una gran representación de mujeres como miembros o asesoras. No se han logrado suficientes progresos en la concienciación de las fuerzas de mantenimiento de la paz sobre las cuestiones de género ni se ha informado adecuadamente sobre la supervisión o la evaluación. Los casos de abusos de las fuerzas de mantenimiento de la paz son una traición contra aquellos a quienes se suponía que tenían que proteger y contra la autoridad y la buena voluntad de las Naciones Unidas. Se deben aplicar medidas que garanticen la mejora de la instrucción de las fuerzas de mantenimiento de la paz y la represión de los abusos. La inmunidad judicial no es una alternativa. Todos los Estados han de aceptar la autoridad suprema de la Corte Penal Internacional.

Las mujeres han mantenido unidas a las familias y las comunidades en tiempos de prueba y dificultad. Después de una terrible experiencia, son fundamentales para reconstruir las vidas destrozadas por la devastación del conflicto. Últimamente, los conflictos se han hecho más brutales. La reconstrucción, superando la desesperanza y la amargura, requiere lo que muchos pueden haber denominado en el pasado una fuerza "sobrehumana". Sin embargo, vemos a las mujeres, casi como práctica habitual, colaborar pese a los obstáculos para crear lazos de amistad y restablecer la confianza, que es imprescindible para una vida armoniosa. Esas iniciativas han tenido como consecuencia una enorme diversidad de proyectos que ofrecen directrices, asistencia, apoyo y ayuda práctica en todos los lugares en los que ha habido un conflicto.

¿Entonces por qué no se utiliza toda la capacidad de esta fortaleza? ¿No ha llegado el momento de que quienes tienen el poder se empeñen en que se incluya siempre a las mujeres y se las aliente a participar activamente en las negociaciones

**2** 0421167s.doc

de paz y en la reconstrucción de los países? Lo que las mujeres pueden ofrecer para la reconciliación y la reconstrucción después de los conflictos es fundamental para una paz duradera.

En los párrafos 142 a 149 de la Plataforma de Acción de Beijing se señalan numerosos objetivos y medidas destinados a los gobiernos y a la comunidad internacional, pero se han logrado pocos progresos. La aprobación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas fue un paso decisivo en la dirección correcta. Hace mucho que se acabó el tiempo de la retórica y los pueblos del mundo piden que las medidas acordadas en 1995 y 2000 se conviertan en realidad. El tiempo pasa, pero no se logra gran cosa. Recordando la declaración de objetivos del párrafo 4 de la Plataforma de Acción, de hace nueve años ("La Plataforma de Acción pide la adopción de medidas inmediatas y concertadas por todos para crear un mundo pacífico, justo, humano y equitativo basado en los derechos humanos y las libertades fundamentales"), la Comisión Nacional de Mujeres reconoce que los años perdidos se miden no sólo por el sufrimiento humano a nivel individual, sino también por la falta de progreso para toda la humanidad.

Hoy en día, tenemos generaciones a las que no podemos devolver la infancia perdida y para las que el uso de las armas para matar en el frente no era un juego, sino una pesadilla. Si queremos vivir en un mundo en el que tales experiencias no sean más que un recuerdo conservado en los museos del terror, no tenemos más alternativa que lograr que la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidad se aplique íntegramente.

Instamos a todos los Estados Miembros y a las Naciones Unidas a que se aseguren de que los compromisos de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad se incluyan en la capacitación de todo el personal de las Naciones Unidas y de las fuerzas de mantenimiento de la paz, que se asigne a un experto en cuestiones de género con recursos determinados a todas las operaciones de mantenimiento de la paz para supervisar la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y que todos los Estados Miembros que participen en la resolución de conflictos garanticen que las mujeres estén representadas en igualdad de condiciones en las negociaciones de paz y en la gestión pública después de los conflictos.

0421167s.doc 3